

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CINZU S.A., CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta días del mes de marzo del dos mil catorce, siendo las diez horas, en las oficinas situadas en la villa 6 de la manzana 11-24 de la Décimo Primera etapa de la Ciudadela Alborada en la ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía CINZU S.A., la señora BLANCA ISABEL AVENDAÑO MONCAYO, accionista de CINZU S.A., propietaria de treientos veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y la señora MARTHA ALEJANDRA VALLE MARTINEZ, propietaria de cuatrocientas ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Los accionistas concurrentes quienes representan la totalidad del capital de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagados en su totalidad, resuelven por unanimidad constituirse en Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por tratarse de una Junta Universal de Accionistas con el fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

UNICO.- Aprobación de los Estados Financieros bajo NIIF para PYMES correspondiente al Ejercicio Económico 2013.

Actúa como Director Ad-Hoc, la señora BLANCA ISABEL AVENDAÑO MONCAYO y como Secretario Ad-Hoc la señora MARTHA ALEJANDRA VALLE MARTINEZ. Previo a la instalación de la Junta, el Director de la Junta interrogó a los asistentes si están de acuerdo en celebrar ésta Junta y conformes con el punto a tratar, recibiendo como respuesta la aceptación de los concurrentes, por lo que declara válidamente constituida en consideración a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, poniendo en consideración el punto del orden del Día, quien manifiesta que es de aplicación obligatoria para todas las Compañías del Ecuador, la necesidad de Aprobar los Estados Financieros con aplicación de las Normas de Información Financiera correspondiente al año 2013. Luego de la revisión pormenorizada de los Estados Financieros, ésta es sometida a votación y recogida la misma es aprobada por unanimidad y se resuelve lo siguiente: Aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2013 y que los mismos sean enviados a la Superintendencia de Compañías. Agotado el orden del día y al no haber otro asunto que tratar, el Director Ad-Hoc de la Junta concedió un tiempo prudencial de receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta con las mismas personas que la integraron, se procedió a su lectura, habiendo sido aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmándola los Accionistas, el Director Ad-Hoc y el Secretario Ad-Hoc a las 13:00, hora en que se levanta la reunión.

CINZU S.A.

*Blanca Avendaño de Bazan*  
BLANCA ISABEL AVENDAÑO MONCAYO  
Director Ad-Hoc de la Junta

*Martha Valle*  
MARTHA ALEJANDRA VALLE MARTINEZ  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

*Blanca Avendaño de Bazan*  
BLANCA ISABEL AVENDAÑO MONCAYO  
Accionista

*Martha Valle*  
MARTHA ALEJANDRA VALLE MARTINEZ  
Accionista